



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

2436/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día dieciocho de abril del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2436/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "*-Cantidad de empleados que cotizan al ISSS que laboran en empresas dedicadas a servicios de seguridad privada, -Detallar los puestos que desempeñan en las empresas, salario que devengan y cuantas tienen retraso en el pago de las cotizaciones hasta el 29 de febrero de 2016, especificar desde cuando adeudan las cotizaciones, -Detallar el rango de edades de estos empleados y la cantidad de años que llevan en dichas empresas y -Monto de lo recibido por el ISSS en concepto de cotización y cuota patronal de las empresas privadas de seguridad desde el 2006 hasta el 29 de febrero de 2016, detallar por año*", hace las siguientes Valoraciones:

Que según resolución emitida en fecha doce de abril del presente año, se respondió los puntos uno al cuatro, detallados en la solicitud, quedando pendiente únicamente lo correspondiente a *cuantas empresas tienen retraso en el pago de las cotizaciones y desde cuando*, para lo cual se resolvió ampliar el plazo original a cinco días más para la entrega de dicha información, por encontrarse aún en proceso de obtención, según fue informado por el área competente.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó nuevamente las notificaciones y gestiones necesarias a través del Departamento Afiliación y Recaudación del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Habiendo recibido respuesta del área competente, en el sentido que desde el año 2006 se registraron 172 empresas que han estado en mora con la institución en el pago de cotizaciones por el rubro de seguridad. Registrándose que al 29 de febrero del 2016 se encuentran en mora un total de 24 empresas, del cual se detalla a continuación:

Número de Empresas	Períodos que adeudan	Empresas con mora Febrero 2016
172	Enero 2006 - Febrero 2016	24

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese, al petionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución

Notifíquese, por medio de correo electrónico del petionario.


Licda. Ena Violeta Mirón/
Oficial de Información ISSS

